

**CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA UNIÓN DE  
CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI) PARA LA CONCESIÓN  
DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE DIVERSAS  
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DURANTE EL AÑO 2015**

En Madrid, a **21 OCT 2015**

**REUNIDOS**

De una parte, D. Luis Cueto Álvarez de Sotomayor, Coordinador General de la Alcaldía, en virtud de lo establecido en art. 3 del Acuerdo de 25 de junio de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización de la Coordinación General de la Alcaldía y se delegan competencias en su titular, en representación del Ayuntamiento de Madrid.

De otra parte, D. Fernando Rocafull Cordero, Director General y Apoderado, en virtud de la escritura otorgada a su favor ante la fe del Notario de Madrid, D. Carlos Huidobro Gascón, el 14 de noviembre de 2000, nº de protocolo 2356/2000, en representación de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), fundada el 12 de octubre de 1982 e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior en fecha de 17 de febrero de 1994, con Número Nacional 53.570, y con segunda inscripción en el mismo por modificación de sus estatutos, de 21 de febrero de 1997, con domicilio social en C/ Montalbán, 1, de Madrid

Los intervinientes se reconocen capacidad y representación suficiente para otorgar el presente documento y tomar el acuerdo de suscribir en nombre de las instituciones que en este acto representan un Convenio de Colaboración, y en su virtud,

**EXPONEN**

**Primero:** La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas es una organización internacional no gubernamental, de carácter municipal, sin ánimo de lucro, con sede en Madrid, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior del Gobierno de España y está integrada por las Corporaciones Municipales o Gobiernos Locales de todas las ciudades capitales de los países iberoamericanos, así como las otras ciudades fundadoras de la UCCI y otras grandes ciudades o áreas metropolitanas de Iberoamérica.

**Segundo:** El Ayuntamiento de Madrid ha sido el gran impulsor de la fundación de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas y ha manifestado, desde su constitución, una decidida voluntad de colaborar en la relevante tarea asumida por dicha organización, en la convicción de la importancia de su contribución al fortalecimiento de los lazos entre los pueblos iberoamericanos, que supone un alto valor para nuestra ciudad.

**Tercero:** Las relaciones entre el Ayuntamiento y la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas vienen siendo ya muy estrechas, siendo ejemplo de ellas su permanente apoyo a dicha organización y a sus múltiples actividades, celebradas tanto en Madrid como en cualquier otro lugar, y su decidida participación en las mismas y el hecho de que, desde su

fundación, ha correspondido a los sucesivos Alcaldes de Madrid la Presidencia o la Copresidencia de la Unión.

**Cuarto:** Este hecho motiva que el 26 de mayo de 2015 se firme un Convenio de colaboración para el presente ejercicio por el que se concede una subvención nominativa por importe de 344.000 euros que tiene como objeto colaborar en la financiación de los gastos generales y ordinarios de funcionamiento de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, por el carácter excepcional de la Institución y la relevancia de los programas que realiza.

**Quinto:** Partiendo de las propuestas de organización, los objetivos generales y el avance de programación de la UCCI para el bienio 2015-2016, presentados y aprobados por el Plenario de la XVI Asamblea de la UCCI, celebrada en Buenos Aires (Argentina) los días 25 y 26 de septiembre de 2014, la programación de actividades de la UCCI se concreta en cuatro grandes áreas de trabajo:

1. Actividades de los Órganos de Gobierno y Políticas Sectoriales: Comités Ejecutivos, Reuniones Regionales de alcaldes y Comités Sectoriales.
2. Actividades de intercambio de experiencias, conocimientos y de formación: Programas Iberoamericanos de Formación Municipal, Seminarios Avanzados de Gestión Municipal, Asesorías y Pasantías de carácter técnico, Encuentros y Jornadas.
3. Actividades Culturales, de información y difusión: Capital Iberoamericana de la Cultura, Plaza Mayor de la Cultura Iberoamericana, Revista "Ciudades Iberoamericanas" y otras publicaciones.
4. Actividades Institucionales y de Relaciones con otras organizaciones.

**Sexto:** Las actividades específicas programadas por la UCCI para su celebración durante el año 2015 ponen de manifiesto el esfuerzo y el compromiso de las capitales iberoamericanas para la lucha por la erradicación de la pobreza, la promoción de la participación ciudadana y la cooperación institucional entre los gobiernos locales y los demás poderes públicos. Estos compromisos, junto con los de implementar las acciones para el desarrollo social, la generación de empleo y el reequilibrio territorial entre las distintas áreas de la ciudad y de la región reafirman los objetivos fundacionales de la UCCI de hacer de las ciudades espacios de convivencia, cooperación, solidaridad e igualdad de oportunidades.

**Séptimo:** Que la Coordinación General de la Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid tiene entre sus competencias el impulso, la coordinación y supervisión de las relaciones internacionales del Ayuntamiento de Madrid con otras ciudades del mundo, a través de hermanamientos, adhesiones, acuerdos y convenios con otras ciudades, organizaciones municipalistas, redes de ciudades y entidades y organismos con componente internacional así como con aquellas instituciones u organismos nacionales, regionales o locales con vocación de proyección internacional.

En consecuencia, existe un especial interés en potenciar todas aquellas actividades que coadyuven a una mayor innovación, interculturalidad, encuentros de índole económica y social que permitan hacer presente a Madrid en el mundo, en especial, en el ámbito iberoamericano y a éste en Madrid. Nuestra capital servirá así como plaza mayor de las grandes ciudades

iberoamericanas, como punto de encuentro de personas, foro de discusión de ideas y cámara de resonancia de propuestas y debates, desde la perspectiva del municipalismo.

**Octavo:** Dado el carácter y relevancia de estas actividades, su patente interés económico y social, su importante repercusión y proyección nacional e internacional, los múltiples retornos que su celebración puede generar para nuestro país y su capital, para su financiación no pueden utilizarse los recursos ordinarios de funcionamiento y por ende, la subvención nominativa concedida por convenio de colaboración el 26 de mayo de 2015.

Con este fin, declarándose mutuamente legitimados y con voluntad libre para ello, formalizan el presente Convenio de Colaboración que habrá de regirse por las siguientes

## ESTIPULACIONES

### **Primera: Objeto.**

El objeto del presente convenio es conceder a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) una subvención nominativa por un importe cierto de 160.000 euros para colaborar en la financiación y celebración de las actividades específicas programadas para el año 2015 que se desarrollarán en torno a cuatro de las cuatro grandes áreas de trabajo en las que se estructuran las líneas preferentes de acción de la UCCI, concretamente:

Las actividades específicas programadas para el año 2015 se desarrollarán en torno a estas cuatro grandes áreas de trabajo, descritas en la parte expositiva del presente convenio, concretamente:

### **1.- Actividades de los Órganos de Gobierno y Políticas Sectoriales:**

- IV Comité Sectorial de Nuevas Tecnologías de la UCCI y "Jornadas Iberoamericanas sobre la aplicación de las nuevas tecnologías en la administración pública" (Bogotá, 9 al 11 de junio de 2015).
- V Comité Sectorial de Infancia y Educación de la UCCI y "III Seminario Iberoamericano de Políticas Públicas Locales de Familia e Infancia" (México D.F., 21 al 23 de julio de 2015).
- XLVII Reunión del Comité Ejecutivo de la UCCI (Andorra la Vella, 18 y 19 de septiembre de 2015).
- XXVI Reunión de Alcaldes y Alcaldesas de la UCCI Región de Centroamérica, México y El Caribe (Tegucigalpa, 22 al 24 de octubre de 2015).
- XXX Comité Sectorial de Cultura de la UCCI (Ciudad de Guatemala, 26 al 28 de octubre de 2015).
- IX Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades de la UCCI (Santo Domingo, 24 al 26 de noviembre de 2015).

## **2.- Actividades de Intercambio de conocimientos, experiencias y de formación:**

- Programa de Pasantías con la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal. OICI (Valladolid y Madrid, 16 al 26 de marzo de 2015).
- Apoyo a la Municipalidad Metropolitana de Lima para la formación de bomberos en colaboración con Bomberos Unidos Sin Fronteras (BUSF), con motivo de la donación de tres vehículos de bomberos del Ayuntamiento de Madrid (Madrid / Lima, abril de 2015).
- 1er. Postgrado Iberoamericano en Gobiernos y Políticas Públicas. Universidad de Castilla – La Mancha (Ciudad Real, 6 al 24 de julio de 2015).
- XII Encuentro de Jefes de Bomberos Municipales y Regionales Iberoamericanos (San José de Costa Rica, 26 al 29 de julio de 2015).
- X Encuentro de Directores de Relaciones Internacionales y Coordinadores UCCI (Madrid, 18 al 20 de noviembre de 2015).

## **3.- Actividades Culturales, de información y difusión:**

- Acto de lanzamiento y entrega del reconocimiento de "Capital Iberoamericana de la Cultura 2015" a la ciudad de Guatemala (Guatemala, 19 de enero de 2015).
- Edición impresa de la Memoria de Actividades de la UCCI correspondiente al año 2014 (Madrid, mayo de 2015).

## **4.- Actividades Institucionales y de relaciones con otras organizaciones:**

- Encuentro Iberoamérica: Cooperación global, acción local (Lisboa, 16 de abril de 2015).
- IV Encuentro del Instituto para la Promoción y el Desarrollo de América Latina (IPDAL): "Triángulo Estratégico: América Latina – Europa – África" (Lisboa, 16 y 17 de abril de 2015).
- I Foro de Alcaldes de la Unión Europea – Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (Bruselas, 4 de junio de 2015).
- Conferencia "Estrategia y Dinámicas Territoriales en las Capitales Iberoamericanas", impartida en el marco de la 8ª Edición del Curso de Especialización: América Latina Hoy (Lisboa, 9 de septiembre de 2015).
- Reunión de la Comisión de Seguimiento del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales (Madrid, noviembre de 2015).
- XX Cumbre de la Red de Mercociudades (São Paulo, 11 al 13 de noviembre de 2015).

- Asistencia a los Actos de Toma de posesión de los Alcaldes y Alcaldesas de las ciudades miembros de UCCI que en el año 2015 inicien su mandato.
- Visitas de Alcaldes / Alcaldesas y autoridades municipales a la sede de la Secretaría General. Se estiman un total de tres (3) visitas con posibles atenciones en materia de movilidad y alimentación.

A continuación, estas actividades se desglosan en el siguiente cuadro, que se refiere en su totalidad a gastos derivados de viajes, estancias y dietas, con la única excepción de los gastos de edición y distribución de la Memoria.

**CUADRO COFINANCIACIÓN CONVENIO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS UCCI 2015 (en Euros- cantidades estimadas)**

Actividades	Ciudades anfitrionas	Fondos propios UCCI / *Aportaciones ciudades	Otras aportaciones de naturaleza pública	Convenio Actividades Específicas Ayuntamiento de Madrid	Total presupuesto
<b>COSTES DIRECTOS</b>	<b>Gastos derivados de viajes, estancias y dietas, con la única excepción de los gastos de edición y distribución de la Memoria.</b>				
<b><u>Acción Institucional.</u></b> Visitas a nuevas Alcaldías, tomas de posesión, atención a Alcaldes en visita a la Sede. Participación en reuniones de Organismos Internacionales, Congresos y Jornadas		2.500,00		13.100,00	15.600,00
<b><u>Madrid</u></b> Edición Memoria de Actividades UCCI año 2014				4.900,00	4.900,00
<b><u>Guatemala</u></b> Actos de lanzamiento y entrega de reconocimiento "Capital Iberoamericana de la Cultura 2015"	14.700,00			13.300,00	28.000,00
<b><u>Madrid</u></b> Programa de Pasantías con la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI)				900,00	900,00
<b><u>Bogotá</u></b> IV Comité Sectorial de Nuevas Tecnologías. "Jornadas Iberoamericanas sobre la aplicación de las NNTT en la Administración Pública"	15.000,00		15.000,00	4.600,00	34.600,00

Actividades	Ciudades anfitrionas	Fondos propios UCCI / *Aportaciones ciudades	Otras aportaciones de naturaleza pública	Convenio Actividades Específicas Ayuntamiento de Madrid	Total presupuesto
<u>Lima</u> Apoyo a la Municipalidad de Lima para la formación de Bomberos en colaboración con Bomberos Unidos Sin Fronteras con motivo de la donación de tres vehículos del Ayuntamiento de Madrid				2.800,00	2.800,00
<u>Ciudad Real</u> 1er Curso de Postgrado Iberoamericano en Gobiernos y Políticas Públicas de la Universidad de Castilla – La Mancha.		4.160,00		7.300,00	11.460,00
<u>México DF</u> V Comité Sectorial de Infancia y Educación. III Seminario Iberoamericano de Políticas Públicas Locales de Familia e Infancia	20.000,00			10.600,00	30.600,00
<u>San José</u> XII Encuentro de Jefes de Bomberos Municipales y Regionales Iberoamericanos	17.500,00	4.300,00		13.000,00	34.800,00
<u>Andorra la Vella</u> XLVII Comité Ejecutivo	8.900,00			20.000,00	28.900,00
<u>Tegucigalpa</u> XXVI Reunión de Alcaldes y Alcaldesas de Centroamérica, México y El Caribe	22.000,00			7.500,00	29.500,00
<u>Guatemala</u> XXX Comité Sectorial de Cultura	16.000,00			15.000,00	31.000,00
<u>Madrid</u> X Encuentro de Directores de Relaciones Internacionales y Coordinadores UCCI		6.500,00		32.000,00	38.500,00
<u>Santo Domingo</u> IX Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades	15.000,00			15.000,00	30.000,00
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS</b>	129.100,00	17.460,00	15.000,00	160.000,00	321.560,00



**5.- OBJETIVOS, INDICADORES DE ACTIVIDAD Y RESULTADOS, METAS, PESO ESPECÍFICO (%) Y FUENTES DE VERIFICACIÓN**

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades de los Organos de la Gobierno de la UCCI y desarrollo de las Politcas Sectoriales	11. Organización de las Jornadas Iberoamericanas sobre la aplicación de las Nuevas Tecnologías en la Administración Pública y IV Reunión del Comité Sectorial de Nuevas Tecnologías (Bogotá, 9 al 11 de junio de 2015).	No de organizadas	1 Actividad.	1%	1%
	12. Personas Asistentes	No Personas	12 Personas.	1%	1%
	13. Duración de la actividad	No de Horas	15 horas.	1%	1%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	60% de los asistentes son de América Latina.	1%	1%
	15. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad.	Porcentaje de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones.	1%.	1%.

**FFV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES**

- FFV.1.1. Programa de las jornadas
- FFV.1.2. Reportaje fotográfico
- FFV.1.3. Materiales de las jornadas
- FFV.2.1. Listado de asistentes
- FFV.3.1. Programa de las jornadas
- FFV.4.1. Formulario de Inscripción
- FFV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones

**Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.**

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades de los Organos de Gobierno de la UCCI y desarrollo de las Políticas Sectoriales	11. Organización del III Seminario Iberoamericano sobre Políticas Públicas Locales de Familia e Infancia" y V Comité Sectorial de Infancia y Educación (México, D.F. 21 al 23 de julio de 2015).	Nº de actividades organizadas	1 Actividad.	1%	1%
	12. Personas Asistentes	Nº Personas	14 Personas.	1%	1%
	13. Duración de la actividad	Nº de Horas	16 horas.	1%	1%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	60% de los asistentes son de América Latina.	1%	1%
	15. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad	Porcentaje de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones.	1%	1%
<b>FW- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES</b>					
FW.1.1. Programa de la actividad					
FW.1.2. Reportaje fotográfico					
FW.1.3. Materiales de la actividad					
FW.2.1. Listado de asistentes					
FW.3.1. Programa de la actividad					
FW.4.1. Formulario de Inscripción					
FW.4.2. Listado de asistentes					
FW.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones					





Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades de los Organos de Gobierno de la UCCI y desarrollo de las Políticas Sectoriales	11. Organización de la XLVII Reunión del Comité Ejecutivo de la UCCI (Andorra la Vella, 18 y 19 de septiembre de 2015).	No de actividades organizadas	1 Actividad.	1%	1%
	12. Personas asistentes	No Personas	8 Personas.	1%	1%
	13. Duración de la actividad	No de Horas	3 horas.	1%	1%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes	Porcentaje nacionalidades América Latina	60% de los asistentes son de América Latina.	1%	1%
	15. Acuerdos adoptados en el comité	Documento final	Declaración final de la XLVII Reunión del Comité Ejecutivo de la UCCI.	1%	1%

**FFV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES**

- FFV.1.1. Agenda de la actividad
- FFV.1.2. Reportaje fotográfico
- FFV.2.1. Listado de asistentes
- FFV.3.1. Agenda de la actividad
- FFV.4.1. Listado de asistentes
- FFV.5.1. Declaración final



SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades de los Órganos de Gobierno de la UCCI y desarrollo de las Políticas Sectoriales	11. Organización de la XXVI Reunión de Alcaldes y Alcaldesas de la UCCI Región Centroamérica, México y el Caribe (Tegucigalpa, 22 al 24 de octubre de 2015). 12. Personas asistentes 13. Duración de la actividad	Nº de actividades organizadas  Nº Personas  Nº de Horas	1 Actividad.  8 Personas.  5 horas.	1%  1%  1%	1%  1%  1%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes 15. Acuerdos adoptados en la actividad.	Porcentaje de nacionalidades América Latina  Documento final	80% de los asistentes son de América Latina.  Declaración final XXVI Reunión de Alcaldes y Alcaldesas de la UCCI Región Centroamérica, México y el Caribe.	1%  1%	1%  1%
<b>FFV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES</b>					
FV.1.1. Programa de la actividad					
FV.1.2. Reportaje fotográfico					
FV.2.1. Listado de asistentes					
FV.3.1. Programa de la actividad					
FV.4.1. Listado de asistentes					
FV.5.1. Declaración final					

**Objetivo Específico del Convenio:** Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades de los Órganos de Gobierno de la UCCI y desarrollo de las Políticas Sectoriales	11. XXX Reunión del Comité Sectorial de Cultura de la UCCI (Ciudad de Guatemala, 26 al 28 de octubre de 2015)	Nº de actividades organizadas	1 Actividad.	1%	1%
	12. Personas asistentes.	Nº Personas	15 Personas.	1%	1%
	13. Duración de la actividad	Nº de horas	15 horas.	1%	1%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes.	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	70% de los asistentes son de América Latina.	1%	1%
	15. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad.	Porcentaje de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones.	1%	1%

**FPVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES**

- FW1.1. Programa de la actividad
- FW1.2. Reportaje fotográfico
- FW2.1. Listado de asistentes
- FW3.1. Programa de la actividad
- FW4.1. Formulario de Inscripción / Listado de asistentes
- FW5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades de los Órganos de Gobierno de la UCCI y desarrollo de las Políticas Sectoriales	I1. Organización del IX Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades de la UCCI (Santo Domingo, 24 al 26 de noviembre de 2015).	Nº de actividades organizadas	1 Actividad.	1%	1%
	I2. Personas asistentes	Nº Personas	14 Personas.	1%	1%
	I3. Duración de la actividad	Nº de Horas	12 horas.	1%	1%
	I4. Nacionalidades de las personas asistentes	Porcentaje nacionalidades América Latina	de 70% de los asistentes son de América Latina.	1%	1%
	I5. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad.	Porcentaje de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones.	1%	1%
<b>FFV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES</b>					
FFV.1.1. Programa de la actividad					
FFV.1.2. Reportaje fotográfico					
FFV.2.1. Listado de asistentes					
FFV.3.1. Programa de la actividad					
FFV.4.1. Formulario de Inscripción / Listado de asistentes					
FFV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones					



Objetivo Especifico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades de Intercambio de conocimientos, experiencias y de formación	11. Organización de unas Pasantías en colaboración con la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal OICI (Valladolid y Madrid, 16 al 26 de marzo de 2015).	Nº de actividades organizadas	1 Actividad.	3%	3%
	12. Personas participantes	Nº Personas	1 Persona.	2%	2%
	13. Duración de la actividad	Nº de jornadas	10 días.	1%	1%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	100% de los asistentes son de América Latina.	2%	2%

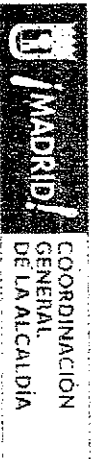
**FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES**

- FFV.1.1. Agenda de actividades
- FFV.1.2. Reportaje fotográfico
- FFV.2.1. Currículum participante
- FFV.3.1. Agenda de actividades
- FFV.4.1. Currículum participante

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades de Intercambio de conocimientos, experiencias y de formación	II. Apoyo a la Municipalidad Metropolitana de Lima para la formación de Bomberos en colaboración con Bomberos Unidos Sin Fronteras (BUSF), con motivo de la donación de tres vehículos de bomberos del Ayuntamiento de Madrid (Madrid-Lima), (Abril, 2015).	Nº de actividades	1 Actividad	2%	2%
<b>FFV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES</b> FV.1.1. Informe acreditativo de la donación FV.1.2. Reportaje fotográfico					

(2)



COORDINACIÓN  
GENERAL  
DE LA ALCALDÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Objetivo Especifico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades de Intercambio de conocimientos, experiencias y de formación	11. 1er Postgrado Iberoamericano en Gobiernos y Políticas Públicas. Universidad de Castilla la Mancha (Ciudad Real, 6 al 24 de julio de 2015).	No de actividades	1 Actividad.	3%	3%
	12. Personas participantes	No Personas	5 Personas.	1%	1%
	13. Duración de la actividad	No de horas	110 horas.	1%	1%

**FPVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES**

- FPV.1.1. Programa de trabajo
- FPV.1.2. Reportaje fotográfico
- FPV.2.1. Formulario de inscripción / Carta de aceptación
- FPV.3.1. Programa de trabajo

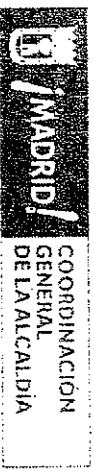
2



Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.				
OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY % REINT %
Actividades de Intercambio de conocimientos, experiencias y de formación	I1. Organización del XII Encuentro de Jefes de Bomberos Municipales y Regionales Iberoamericanos (San José, 26 al 29 de julio de 2015).	Nº de actividades organizadas	1 Actividad.	1% 1%
	I2. Personas participantes	Nº Personas	14 Personas.	1% 1%
	I3. Duración de la actividad	Nº de horas	20 horas.	1% 1%
	I4. Nacionalidades de las personas asistentes	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	70% de los asistentes son de América Latina.	1% 1%
	I5. Compromiso con los acuerdos adoptados en las jornadas.	Porcentaje de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones.	1% 1%
<b>FFW- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES</b>				
FV.1.1. Programa de la actividad				
FV.1.2. Reportaje fotográfico.				
FV.2.1. Listado de asistentes				
FV.3.1. Programa de la actividad				
FV.4.1. Formulario de Inscripción				
FV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones				



2



COORDINACION GENERAL DE LA ALCALDIA

SUBDIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Objetivo Especifico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades de Intercambio de conocimientos, experiencias y formación	de I1. Organización del X Encuentro de Directores de Relaciones Internacionales y Coordinadores UCCI (Madrid, 18 al 20 de noviembre de 2015).	No de actividades organizadas	1 Actividad.	3%	3%
	12. Personas Asistentes	No Personas	20 Personas.	1%	1%
	13. Duración de la actividad	No de Horas de actividad	la 16 horas.	1%	1%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes	Porcentaje nacionalidades de América Latina	de 60% de los asistentes son de América Latina.	1%	1%

**FVW- FUENTES DE VERIFICACION DE INDICADORES**

- FV.1.1. Programa de la actividad
- FV.1.2. Reportaje fotográfico
- FV.2.1. Listado de asistentes
- FV.3.1. Programa de la actividad
- FV.4.1. Formulario de Inscripción
- FV.4.2. Listado de asistentes

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades Culturales, de información y difusión	<p>11. Acto de Lanzamiento y Entrega del reconocimiento de "Capital Iberoamericana de la Cultura 2015" a la ciudad de Guatemala. (Guatemala, 19 de enero de 2015).</p> <p>12. Personas Asistentes</p> <p>13. Duración de la actividad</p>	<p>Nº de actividades organizadas</p> <p>Nº Personas</p> <p>Nº de jornadas</p>	<p>1 Actividad.</p> <p>Asistencia de la Alcaldesa de Madrid y Copresidenta de la UCCI, la Secretaria General de la UCCI y el Director General a los actos conmemorativos.</p> <p>1 día.</p>	<p>4%</p> <p>3%</p> <p>3%</p>	<p>4%</p> <p>3%</p> <p>3%</p>
<b>FFV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES</b>					
FV.1.1. Programa de la actividad					
FV.1.2. Reportaje fotográfico					
FV.2.1. Programa de la actividad					
FV.3.1. Programa de la actividad					



**Objetivo Específico del Convenio:** Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades Culturales, de información y difusión	11. Edición impresa y distribución de la Memoria de Actividades UCCI – 2014 (Madrid, mayo 2015).	No de publicaciones	1 Edición publicada.	4%	4%
	12. Ejemplares editados	No de ejemplares	900 ejemplares.	3%	3%
	13. Ejemplares distribuidos	No de ejemplares	500 ejemplares.	3%	3%

**FFV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES**  
 FV.1.1. Ejemplar de la Memoria de actividades editada  
 FV.2.1. Albarán de entrega ejemplares  
 FV.3.1. Justificante envío correos

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades Institucionales y relaciones con otras Organizaciones	I1. Participación en el Encuentro Iberoamericano: Cooperación global, acción local (Lisboa, 16 de abril de 2015).	Nº de actividades	1 Actividad.	1%	1%
	I2. Personas Asistentes	Nº Personas	Asistencia de un representante de la Secretaría General de la UCCI.	1%	1%
	I3. Duración de la actividad	Nº de Jornadas	1 día.	1%	1%

FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

FV.1.1. Agenda de la actividad  
 FV.1.2. Reportaje fotográfico  
 FV.2.1. Agenda de la actividad  
 FV.3.1. Agenda de la actividad



2

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades Institucionales y de relaciones con otras Organizaciones	11. Participación en el IV Encuentro del Instituto para la Promoción y el Desarrollo de América Latina (IPDAL): "Triángulo Estratégico: América Latina – Europa – África" (Lisboa, 16 y 17 de abril de 2015).  12. Personas Asistentes	No de actividades  No Personas	1 Actividad.  Asistencia de un representante de la Secretaría General de la UCCI.	1%	1%
	13. Duración de la actividad	No de Jornadas	2 días.	1%	1%

**FPV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES**

- FPV.1.1. Agenda de la actividad
- FPV.1.2. Reportaje fotográfico
- FPV.2.1. Agenda de la actividad
- FPV.3.1. Agenda de la actividad

2

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.					
OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades Institucionales y relaciones de otras Organizaciones	I1. Asistencia al I Foro de Alcaldes de la Unión Europea – Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (Bruselas, 4 de junio de 2015).	Nº de actividades	1 Actividad.	1%	1%
	I2. Personas Asistentes	Nº Personas asistentes	Asistencia de un representante de la Secretaría General de la UCCI.	1%	1%
	I3. Duración de la actividad	Nº de jornadas	1 día.	1%	1%
<b>FFW- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES</b>					
FV.1.1. Carta de invitación / Convocatoria					
FV.1.2. Reportaje fotográfico					
FV.2.1. Carta de invitación / Convocatoria					
FV.3.1. Programa de la actividad					



2

**Objetivo Especifico del Convenio:** Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META</b>	<b>PESO PROY %</b>	<b>% REINT</b>
Actividades Institucionales y de relaciones con otras Organizaciones	11. Conferencia "Estrategia y Dinámicas Territoriales en las Capitales Iberoamericanas", impartida en el marco de la 8ª Edición del Curso de Especialización: América Latina Hoy (Lisboa, 9 de septiembre de 2015).  12. Personas Asistentes  13. Duración de la actividad	No de actividades  No de personas asistentes  No de jornadas	1 Actividad.  Asistencia de un representante de la Secretaría General de la UCCI.  1 día.	1%  1%  1%	1%  1%  1%

**FFV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES**

- FFV.1.1. Agenda de trabajo
- FFV.1.2. Reportaje fotográfico
- FFV.2.1. Agenda de trabajo
- FFV.3.1. Agenda de trabajo

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades Institucionales y de relaciones con otras Organizaciones	I1. Asistencia a la reunión de la comisión de seguimiento del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales (Madrid, noviembre de 2015).	Nº de actividades	1 Actividad.	1%	1%
	I2. Personas Asistentes	Nº Personas asistentes	Asistencia de un representante de la Secretaría General de la UCCL.	1%	1%
	I3. Duración de la actividad	Nº de jornadas	1 día.	1%	1%
<b>FFW- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES</b>					
FV.1.1. Carta de invitación / Convocatoria					
FV.1.2. Reportaje fotográfico					
FV.2.1. Carta de invitación / Convocatoria					
FV.3.1. Documento de trabajo de la reunión					





**Objetivo Especifico del Convenio:** Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META</b>	<b>PESO PROY %</b>	<b>% REINT</b>
Actividades Institucionales y de relaciones con otras Organizaciones	I1. Asistencia a la XX Cumbre de la Red de Mercociudades (São Paulo, 11 al 13 de noviembre de 2015).	Nº de actividades	1 Actividad.	1%	1%
	I2. Personas Asistentes	Nº Personas asistentes	Asistencia de un representante de la Secretaría General de la UCCI.	1%	1%
	I3. Duración de la actividad	Nº de jornadas	3 días.	1%	1%

**FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES**

- FFV.1.1. Carta de invitación / Convocatoria
- FFV.1.2. Reportaje fotográfico
- FFV.2.1. Carta de invitación / Convocatoria
- FFV.3.1. Programa de la actividad

**Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.**

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades Institucionales y de relaciones con otras Organizaciones	I1. Asistencia a los Actos de Toma de posesión de los Alcaldes y Alcaldesas de las ciudades miembros de UCCI que en el año 2015 inicien su mandato.	Nº de actividades	3 Actividades	1%	1%
	I2. Personas Asistentes	Nº Personas asistentes	Asistencia de un representante de la Secretaría General de la UCCI a las tomas de posesión.	1%	1%
	I3. Duración de la actividad	Nº de jornadas	3 días.	1%	1%

**FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES**

FFV.1.1. Carta de invitación  
 FFV.2.1. Carta de invitación / Convocatoria  
 FFV.3.1.1. Programa de la actividad



Objetivo Especifico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades Institucionales Y de relaciones con otras Organizaciones	I1. Visitas de Alcaldes / Alcaldesas y Autoridades Municipales a la sede de la Secretaría General de la UCCI.	No de actividades	3 Actividades.	1%	1%
	I2. Personas Asistentes	No Personas asistentes	3 personas.	1%	1%
	I3. Duración de la actividad	No de jornadas	3 días.	1%	1%

**FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES**

- FFV.1.1. Reportaje fotográfico
- FFV.2.1. Agenda prevista
- FFV.3.1. Agenda prevista

## **Segunda: Régimen Jurídico.**

La presente subvención se regirá por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo, por la normativa de desarrollo del Ayuntamiento de Madrid en materia de subvenciones, y por el presente Convenio.

La forma jurídica que la contribución del Ayuntamiento de Madrid a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas establece a los efectos de este Convenio es la prevista en los art. 22.2.a) y 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se señala que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladores de estas subvenciones.

La presente subvención se encuentra prevista nominativamente en el Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2015 por un importe de 160.000 euros (CIENTO SESENTA MIL EUROS) y se tramitará con cargo a la partida 2015/001/012/922.07/489.01, "Otras transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro", del Presupuesto municipal con el fin de contribuir a la financiación de los gastos ocasionados por la organización de diversas actividades específicas programadas para el citado año.

Por las especiales características de la organización y dado que no cuenta con fuentes de financiación que le permitan adelantar los gastos inherentes a las actividades subvencionadas el abono de la subvención se efectuará en un único pago que tendrá la consideración de pago anticipado.

Se consideran gastos subvencionables todos los gastos corrientes realizados para la organización de las distintas actividades y efectivamente ejecutados en el periodo objeto de la subvención, incluidos los gastos derivados de viajes, estancias y dietas, así como los gastos de edición y distribución de la Memoria

Se estimarán subvencionables todos los gastos corrientes producidos con dicha finalidad desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015.

Quando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 18.000 euros en el supuesto de suministros o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa

La percepción de la presente subvención será compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos destinadas a la misma finalidad en las condiciones previstas por la Ley y demás normativa aplicable.

### **Tercera: Exención de Garantía.**

En virtud de lo dispuesto en el art. 34.4 de la LGS, el pago de la presente subvención no está sujeto a la prestación de garantía por parte del beneficiario dado que la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas se configura como una Organización Internacional no gubernamental, sin ánimo de lucro, creada con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid miembro Nato de la misma, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior del Gobierno de España, integrada por las Corporaciones Municipales o Gobiernos Locales de todas las ciudades capitales de los países iberoamericanos y demás ciudades fundadoras y asociadas, cuyos recursos económicos son muy limitados al basarse fundamentalmente en donaciones y subvenciones públicas y privadas, tal y como se recoge en el art. 26 de los Estatutos de la citada organización.

### **Cuarta: Cumplimiento de las obligaciones tributarias**

Conforme a lo previsto en el art. 14.1.e) de la LGS, el pago estará condicionado a la presentación previa, por el beneficiario, de certificación acreditativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, de Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Madrid a cuyo efecto deberá aportar:

- Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente de sus obligaciones, indicando que el mismo tiene una validez de seis meses.
- Certificado emitido por el órgano competente de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones, indicando que el mismo tiene una validez de seis meses.
- El certificado de estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Madrid será solicitado de oficio.

Se considerarán cumplidas dichas obligaciones cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado la suspensión.

### **Quinta: Obligaciones de la UCCI**

La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas se compromete a organizar y desarrollar las diversas actividades gestionando a tal efecto la presente subvención que tendrá que ser ingresada en la cuenta bancaria que se establezca con el límite de cantidad establecido en la estipulación segunda.

Asimismo, se compromete a dar visibilidad al logotipo institucional del Ayuntamiento de Madrid en todo el material gráfico que se realice como consecuencia de las mismas, esto es, invitaciones, paneles y banderolas, documentación, memoria, revistas, etc.

El personal necesario para la prestación de los servicios anteriormente descritos será contratado por la UCCI y no tendrá ningún tipo de vinculación laboral ni administrativa con el Ayuntamiento de Madrid.

### **Sexta: Comisión Mixta de Seguimiento y Control**

Se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento y Control, integrada por seis personas:

- Dos representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Dos representantes de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

La Comisión Mixta de Seguimiento y Control se establece como órgano mixto de vigilancia y control encargado del seguimiento de las actividades y de resolver los problemas que puedan surgir en cuanto a la interpretación y cumplimiento de este Convenio a fin de resolver los posibles conflictos que pudieran plantearse antes de acudir a la vía jurisdiccional.

### **Séptima: Destino de la subvención**

La UCCI deberá destinar los fondos percibidos a financiar los gastos corrientes en que incurra por la celebración de las actividades específicas relacionadas en la estipulación primera que se desarrollarán a lo largo del año 2015, debiendo existir relación directa entre dichos gastos y las actividades subvencionadas.

Deberá comunicar la obtención de subvenciones para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, así como su importe.

En ningún caso el importe de las subvenciones concedidas podrá ser de tal cuantía que, en concurrencia con subvenciones o aportaciones de otras entidades públicas o privadas, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Toda alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o aportaciones concedidas por otra Entidad pública o privada, nacional o internacional, podrá dar lugar a la modificación de la subvención otorgada.

### **Octava: Forma y Plazo de Justificación de la Subvención**

En el plazo de tres meses, a contar desde la finalización del Ejercicio, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas deberá justificar las cantidades percibidas, con la presentación de la cuenta justificativa que a tal efecto y de conformidad con lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento General de la Ley de Subvenciones, deberá incorporar:

1. Memoria justificativa con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
2. Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas que contendrá:

- a. Relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.

Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación.

- b. Facturas originales o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil incorporados en la relación y la documentación acreditativa del pago.

- c. Dado el carácter anticipado del pago de la presente subvención, el beneficiario deberá, asimismo, presentar la documentación justificativa de los rendimientos financieros generados por estos fondos y de su aplicación a la actividad subvencionada.

En el supuesto de que no se hubieran generado rendimientos financieros se aportará declaración responsable al efecto.

- d. Relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
- e. Los tres presupuestos que, en aplicación del art. 31.3 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre) deba haber solicitado el beneficiario.

### **Novena: Reintegro de la Subvención**

Deberán revertir al Ayuntamiento de Madrid los fondos públicos no justificados, bien porque los gastos destinados al proyecto subvencionado han sido inferiores a los percibidos, bien porque no se han aplicado en debida forma al fin que motivó su concesión, sin perjuicio de las posibles acciones que la Administración Municipal pudiere interponer por su incumplimiento.

Procederá la revocación total o parcial de las subvenciones, así como el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro cuando se produzca alguna de las causas contempladas en los art. 36 y 37 de la Ley General de Subvenciones.

El beneficiario de la subvención se somete a las actuaciones de comprobación a efectuar por la entidad concedente, así como a las de control de los órganos que realizan esta función.

Por la aplicación del sistema de pago por resultados, la cuantía de la subvención se dividirá entre los indicadores relacionados, ponderados previamente por la entidad como previsión de metas, asignando la cantidad correspondiente a cada uno de ellos.

Por tanto, el importe final efectivo de la subvención, y, en su caso, del reintegro que proceda, dependerá del grado de consecución de los resultados inicialmente previstos por el beneficiario de la subvención de acuerdo con el peso específico asignado.

#### **Décima: Entrada en vigor y duración**

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.

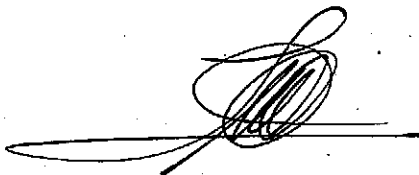
#### **Undécima: Naturaleza jurídica.**

El presente Convenio de colaboración tiene naturaleza administrativa quedando excluido del ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y se regirá por lo previsto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

La jurisdicción contencioso-administrativa será la competente para resolver las cuestiones que en interpretación, cumplimiento y ejecución del mismo pudieran suscitarse entre las partes.

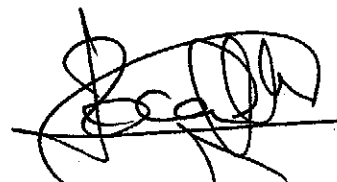
De conformidad con lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones de las que son titulares los firmantes, suscriben el presente Convenio de Colaboración en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Ayuntamiento de Madrid,  
**EL COORDINADOR GENERAL DE  
LA ALCALDÍA**



Luis Cueto Álvarez de Sotomayor

Por la Unión de Ciudades  
Capitales Iberoamericanas,  
**EL DIRECTOR GENERAL Y APODERADO**



Fernando Rocafull Cordero